

RESOLUCIÓN N°: 3375/25.-

Ramallo, 13 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La 4ta cabalgata de la Soberanía, organizada por el **Centro Tradicionalista El Resero** que se llevará adelante los días 22 y 23 de noviembre de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que el recorrido elegido comienza en el Monumento a Lucio Mansilla en Ramallo, culminando en el Sitio Histórico Nacional Batalla de Vuelta de Obligado, hecho trascendental ocurrido el 20 de noviembre de 1845, cuando fuerzas argentinas, lideradas por el General Mansilla, defendieron con coraje y heroísmo la soberanía nacional frente a una escuadra anglo-francesa;

Que aquel combate, si bien representó una derrota táctica, significó una victoria estratégica para la Causa Nacional, al obligar a las potencias extranjeras a negociar y reconocer la plena soberanía del Estado Argentino sobre sus ríos interiores y territorio, cuyo eco resuena hasta el presente;

Que la realización de la Cabalgata constituye un acto de profundo amor y respeto por la Soberanía argentina y la Patria;

Que la cabalgata, como forma de expresión, se enmarca en las más puras tradiciones gauchescas, como fortaleza de nuestra identidad;

Que el caballo, compañero inseparable del gaucho, simboliza la libertad, el coraje y la estirpe del hombre de a caballo que, con su destreza y arrojo, fue protagonista indiscutido de las luchas por la Independencia y la Soberanía;

Que el Grupo Tradicionalista "El Resero" cumple una valiosa función social y cultural al mantener viva la identidad criolla y las costumbres argentinas, transmitiéndolas a las nuevas generaciones;

Que esta acción pone de manifiesto el compromiso de la comunidad ramallense con el mantenimiento de la memoria histórica y las prácticas culturales autóctonas, a través de una manifestación que es a la vez deporte, tradición y patriotismo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **Interés Legislativo** la **"Cabalgata por la Soberanía"** ----- organizada por el **Grupo Tradicionalista "El Resero"** del Partido de Ramallo, que se realiza con el fin de conmemorar y reivindicar el valor de la defensa de la Soberanía Nacional en el sitio histórico de la Vuelta de Obligado.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase al **Grupo Tradicionalista "El Resero"** y a todos los y las participantes de la mencionada Cabalgata por su compromiso y su valiosa contribución a la puesta en valor de la historia y las tradiciones gauchescas argentinas, manteniendo viva la memoria de la gesta de 1845.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”